



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

USHUAIA, 14 DIC. 1999

VISTO la Ley Federal de Educación 24.195 y Resolución N° 1.755/98 del Ministerio de Educación y Cultura de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución citada en el Visto se procede a implementar el nuevo Sistema Educativo en el ámbito Provincial, según lo establecido por la Ley Federal.

Que mediante La Resolución C.F. C. y E. N° 89/98 se aprueba el Documento para la Concertación Serie E - N° 1, Registro Nacional de Establecimientos Educativos con Capacidad Legal de emitir Certificados y Títulos

Que en el precitado Documento se establece la denominación de los Establecimientos Educativos según la certificación más alta del nivel educativo que expiden.

Que se hace necesario adecuar la situación de los Establecimientos del Nivel Medio de gestión estatal, dándose denominaciones acordes a las nuevas normativas vigentes.

Que en consideración a que muchos de nuestros establecimientos se identifican con la denominación de escuela, según su modalidad y un número de creación, la Dirección de EGB3 y Polimodal los ha invitado a definir con su Comunidad Educativa un nombre que acompañe la denominación de COLEGIO, por expedir Título correspondiente al Nivel de la Educación Polimodal.

Que ha tomado intervención la Dirección de EGB3 y Polimodal, avalando las denominaciones propuestas por cada establecimiento.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el Artículo 10° C) de la Ley Provincial 276.

Por ello:

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
RESUELVE**

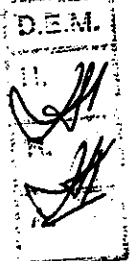
ARTÍCULO 1°.- Aprobar a partir del dictado del presente, las nuevas denominaciones para los Establecimientos Educativos Provinciales de gestión estatal, las que se detallan en el Anexo I que forma parte integrante del presente, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar a la Dirección de EGB3 y Polimodal, al Ministerio de Cultura y Educación de la Nación, a la Coordinación Provincial de Recursos Humanos, a la Dirección General Administrativo Financiera, a la Dirección Técnico Operativo y de Relaciones Laborales, a la Junta de Clasificación y Disciplina de EGB3 y Polimodal, a los establecimientos involucrados y a quienes más corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E. Y C. N°

1820

/99



Ing. FRANCISCO ALVAREZ
Ministro de Educación y Cultura

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

R-106

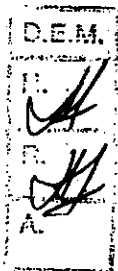


Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN M.E. y C. N° **1820** /99

- 9400026 Visto la Nota N° 547/99 de la Escuela Provincial de Comercio N° 1 de la ciudad de Río Grande, pasará a denominarse: "COLEGIO PROVINCIAL COMANDANTE LUIS PIEDRABUENA".
- 9400017 Visto la Nota N° 572/99 de la Escuela Provincial de Comercio N° 3 de la ciudad de Río Grande, pasará a denominarse: "COLEGIO PROVINCIAL ALICIA MORÓ DE JUSTO".
- 9400025 La Escuela Provincial de Comercio N° 2 de la ciudad de Río Grande, pasará a denominarse: "COLEGIO PROVINCIAL SOBERANÍA ARGENTINA".
- 9400085 Visto la Nota N° 491/99 de la Escuela Provincial de Educación Media N° 1 de la ciudad de Ushuaia, pasará a denominarse: "COLEGIO PROVINCIAL Dr. JOSÉ MARÍA SOBRAL".
- 9400083 Visto la Nota N° 143/99 de la Escuela Provincial de Educación Técnica N° 1 de la ciudad de Ushuaia, pasará a denominarse: "COLEGIO TÉCNICO PROVINCIAL OLGA B. DE ARKO".
- 9400061 Visto la Nota N° 493/99 de la Escuela Provincial de Educación Media N° 2 de la ciudad de Ushuaia, pasará a denominarse: "COLEGIO PROVINCIAL LOS ANDES".
- 9400019 Visto la Nota N° 252/99 de la Escuela Provincial de Comercio N° 1 de la ciudad de Tolhuin, pasará a denominarse: "COLEGIO PROVINCIAL RAMÓN ALBERTO TREJO NOEL".



Ing. FRANCISCO ALVAREZ
Ministro de Educación y Cultura

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

ENT 20-9-03-2000